



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 ABR 2019

Expte. N° 16.321/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 76 vta. por el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del bien a cargo de la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ, Directora de los Proyectos de Investigación Nos. 1475/0, 1659/0, 1988/0 "A" y 2323/0 "A" del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 432/99.

QUE a fs. 79 se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen N° 18.854 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante a fs. 79, por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 82, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja del bien a cargo de la Ing. Ada Virginia CAZÓN NARVÁEZ, Directora de los Proyectos de Investigación Nos. 1475/0, 1659/0, 1988/0 "A" y 2323/0 "A" del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, según se detalla a continuación:

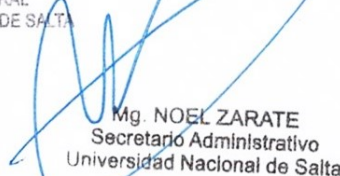
| Fila  | Cant. | Inventario  | Cta Presup | Año Alta | Descripción  | Valor Residual |
|-------|-------|-------------|------------|----------|--|----------------|
| 1     | 1     | Sin Ingreso | 450-8693   | -        | Química General e Inorgánica enfoque integrado. 2004, Anibal Disalvo Ed. Corpus. | \$ 38          |
| TOTAL |       |             |            |          |  | \$ 38          |

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0590-2019